

a puerto de Pajares, término municipal de La Robla», de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964/1967.

Esta Jefatura ha resuelto señalar para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que adjunto se relacionan, a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario, si así lo desean.

Oviedo, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Enrique Lafuente.—528-E.

Relación que se cita

Fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 9', 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 143', 144, 145, 146, 146', 147, 148', 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 158', 159 C, 159', 159'', 160 C, 160', 160'' y 160'''.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1967 por la que se señala el precio de venta del libro de texto «Geografía Económica», original de don Francisco Santos Cabezeulo.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 60 pesetas el precio de venta del libro de texto «Geografía Económica», tercero, curso de Aprendizaje Industrial, original de don Francisco Santos Cabezeulo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media, femenino, «San Francisco de Asís», de Tudela de Duero (Valladolid), en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de Autorización de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media, femenino, «San Francisco de Asís», establecido en Tudela de Duero (Valladolid); y

Resultando que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la cual en 14 de junio último manifiesta que el Colegio reúne las condiciones precisas para ser clasificado en la categoría solicitada, y que el Rectorado de la Universidad de Valladolid en 15 del mismo mes informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 6 de diciembre actual emite el siguiente dictamen: «La documentación que figura en el expediente y los informes favorables emitidos por el Rectorado del Distrito Universitario y la Inspección de Enseñanza Media indican que este Centro está en condiciones de ser clasificado en la categoría académica solicitada. En consecuencia y de acuerdo con los mencionados informes, se estima que procede clasificar al referido Colegio en la categoría de Autorizado de Grado Elemental; Considerando que en la tramitación de este expediente se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media y con lo preceptuado en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de Enseñanza Media, femenino, «San Francisco de Asís», de Tudela de Duero (Valladolid), en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 27 de diciembre de 1967 por la que se constituyen Colegios Nacionales y Escuelas Graduadas de Enseñanza Primaria en distintas localidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Consejos de Inspección de Enseñanza Primaria que se harán mérito, en cumplimiento del Decreto de 22 de febrero de 1962, modificado por el de 20 de febrero de 1964, sobre Agrupaciones Escolares, y de acuerdo a la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y el informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas, ha resuelto:

1.º Constituir las Entidades escolares en las provincias que a continuación se relacionan:

Albacete

Ayuntamiento de Alcaraz (casco).—Graduada con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de cuatro unidades cada una, y la unidad de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Alicante

Ayuntamiento de Calpe (casco).—Graduada «José María Pafernina», con dirección con curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) y las dos unidades de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Elda (casco).—Colegio Nacional «Virgen de la Salud», con dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el de igual denominación de dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, siete de niñas y una de párvulos) y la graduada «Fray Luis de Granada», de dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas).

Ayuntamiento de Elda (casco).—Colegio Nacional «Padre Manjón», con dirección sin curso y 21 unidades (ocho de niños, nueve de niñas, tres de párvulos y una maternal). Quedan integradas la graduada de igual denominación de 15 unidades (seis de niños, seis de niñas, dos de párvulos y una maternal) y dirección sin curso; la graduada «Progreso», de cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos) y la graduada «Ramón Nocedal», de dos unidades (una de niños y una de niñas).

Ayuntamiento de Ibi (casco).—Colegio Nacional con dirección sin curso y 24 unidades (10 de niños, 10 de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Colegio de dirección sin curso y 22 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y cuatro de párvulos) y una unidad de niños y una de niñas concedidas por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1964.

Ayuntamiento de Pego (casco).—Colegio Nacional «Cervantes», con dirección sin curso y 24 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y seis de párvulos). Quedan integradas el Colegio Nacional de igual denominación de 23 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y cinco de párvulos) y la de párvulos.

Ayuntamiento de Salinas (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y la de párvulos.

Badajoz

Ayuntamiento de Acedera (localidad: Los Guadalperales).—Graduada «Orientación Agrícola».—«Nuestra Señora de la Jara», en Los Guadalperales, con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos de «Orientación Agrícola».

Ayuntamiento de Alange (casco).—Graduada «Cervantes», con dirección sin curso—creándose la plaza—y once unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la de igual denominación de seis unidades (tres de niños y tres de niñas), las dos unidades de niños y dos de niñas concedidas en 17 de octubre de 1966 y la unidad de párvulos concedida en 6 de marzo de 1967.

Ayuntamiento de Atalaya (casco).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integrada la graduada de tres unidades (dos de niños y una de niñas) y la unidad de niñas concedida en 25 de marzo de 1960.

Ayuntamiento de Azuaga (casco).—Colegio Nacional «General Franco», con dirección sin curso y 14 unidades (11 de niños y tres de párvulos). Quedan integrados el igual denominado de dirección sin curso y 11 unidades de niños y las tres unidades de párvulos.

Ayuntamiento de Badajoz (localidad: Guadiana del Caudillo).—Graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos) en Guadiana del Caudillo. Quedan integradas la graduada de cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) y la unidad de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Badajoz (localidad: Pueblonuevo de Guadiana).—Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la unidad de niños y unidad de niñas de Pueblonuevo del Guadiana.

Ayuntamiento de Campanario (casco).—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Piedraescrita», con dirección sin curso y 21 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el de igual denominación de dirección sin curso y 19 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y dos de párvulos) y las dos unidades de párvulos.

Ayuntamiento de Don Benito (localidad: Gargaligas).—Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas) en Gargaligas. Quedan integradas la graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la unidad de niños y la de niñas, todas ellas de «Orientación Agrícola».

Ayuntamiento de Don Benito (localidad: Hernán Cortés).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades «Orientación Agrícola» en Hernán Cortés. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de igual carácter.

Ayuntamiento de Don Benito (localidad: Rucas).—Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) en Rucas. Quedan integradas la graduada de igual carácter de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la de párvulos de igual carácter.

Ayuntamiento de Don Benito (localidad: Vivares).—Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en Vivares. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de «Orientación Agrícola».

Ayuntamiento de Entrín Bajo (casco).—Graduada «General Franco», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Hinojosa del Valle (casco).—Graduada «Cristo del Arco Toral», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de La Morera (casco).—Graduada «Pío XII», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Queda integrada la graduada de igual denominación de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Olivenza (localidad: San Francisco).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en San Francisco. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de La Parra (casco).—Graduada «La Asunción», con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas). Quedan integrada la graduada de igual denominación de seis unidades (tres de niños y tres de niñas) y la unidad de niños.

Ayuntamiento de Rena (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños). Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños.

Ayuntamiento de Santa Amalia (casco).—Colegio Nacional «José Antonio», con dirección sin curso y 17 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y una de párvulos). Quedan integrados la graduada de igual denominación de dirección sin curso y 15 unidades (siete de niños, siete de niñas y una de párvulos) y la unidad de niños y unidad de niñas concedidas en 17 de octubre de 1966.

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (casco).—Colegio Nacional «Mauricio Rínoco», con dirección sin curso y 15 unidades de niños. Quedan integradas las nueve unidades de niños de la calle Prim, las dos unidades de niños de la calle Maríaño, las dos unidades de niños de la calle María Gordillo y las dos unidades de niños de la plaza de Extremadura y la plaza de dirección sin curso del Colegio Nacional «Alcalde Juan Blanco».

Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (casco).—Colegio Nacional «Alcalde Juan Blanco», con dirección sin curso y 16 unidades (15 de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las once unidades de niñas y una de párvulos de la calle Aurelio Mantaño, dos unidades de niñas de la calle Valdemón y dos unidades de niñas de la calle Fernández Santana, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Segura de León (casco).—Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe», con dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la igual denominada de dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos) y la unidad de niños.

Ayuntamiento de Talavera la Real (casco).—Graduada «San José», con dirección sin curso—creándose la plaza— y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la igual denominada de dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas) y la unidad de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Valverde de Llerena (casco).—Graduada «Nuestra Señora», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas

la igual denominada de seis unidades (tres de niños y tres de niñas) y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Villar de Rena (casco).—Graduada «San Pedro», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Villar de Rena (localidad: Palazuelo).—Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en Palazuelo. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de igual carácter.

Ayuntamiento de Zafra (casco).—Graduada «Pedro Valencia», con dirección con curso y 16 unidades (seis de niños, seis de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integradas la igual denominada de 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos) y la unidad de párvulos número 3.

Ayuntamiento de Zafra (casco).—Colegio Nacional con dirección sin curso y 23 unidades (14 de niños y nueve de niñas). Quedan integrados el de 22 unidades (13 de niños, nueve de niñas y dirección sin curso) y la unidad de niños «Camino Verde».

Barcelona

Ayuntamiento de Barcelona (casco).—Colegio Nacional con dirección sin curso y 10 unidades de niñas en la calle Gayarre, número 54. Quedan integradas la graduada número 22 «Garra-re», de dirección sin curso y seis unidades de niñas y la graduada número 21 de la calle Constitución de cuatro unidades de niñas.

Ayuntamiento de Navarclés (casco).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unidades de niños, una de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Sabadell (casco).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en el barrio Pueblo Nuevo de la Salud. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Suria (casco).—Graduada «San José de Calasanz», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas cuatro unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos del Colegio Nacional—antes graduada de igual denominación—y, en su consecuencia, se suprime la dirección sin curso actualmente vacante del Colegio Nacional.

Ayuntamiento de Suria (casco).—Graduada «Virgen de Montserrat», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos), en el barrio de San Sebastián. Quedan integradas las cuatro unidades de niños y cuatro de niñas de igual denominación y la unidad de párvulos concedida por Orden ministerial de 26 de agosto de 1967.

Burgos

Ayuntamiento de Belorado (casco).—Graduada con dirección con curso y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cinco unidades de niños, cinco de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón (casco).—Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Fuentecén (casco).—Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unidades de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Moradillo de Roa (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (tres de niñas y una de niños). Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños.

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños). Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños.

Ayuntamiento de Pradoluengo (casco).—Graduada con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niños, cuatro de niñas y una de párvulos y la dirección sin curso.

Ayuntamiento de Villafrancamontes de Oca (casco).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y las dos de niñas.

Cádiz

Ayuntamiento de Cádiz (casco).—Graduada «San Severiano», con dirección con curso y dos unidades de niños. Quedan integradas las dos unidades de niños concedidas por Orden ministerial de 14 de enero de 1967.

Ayuntamiento de Medina-Sidonia (casco).—Graduada «Padre José Rivas», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unidad de niñas «San Cristóbal», la unidad de niños «San Joaquín», la unidad de niñas «Santa Catalina» y la unidad de niños «San José», todas ellas dependientes del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Cádiz-Ceuta».

Ciudad Real

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (casco).—Colegio Nacional «Rufino Blanco», con dirección sin curso y 21 unidades (11 de niños y 10 de niñas). Quedan integradas el igual denominado de dirección sin curso y 19 unidades (10 de niños y nueve de niñas) y la unidad de niños y niñas «El Cordon».

Córdoba

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (casco).—Colegio Nacional «El Castillo», con dirección sin curso y 15 unidades (11 de niños y cuatro de párvulos). Quedan integradas las graduadas «Onésimo Redondo» y «El Castillo».

Ayuntamiento de Encinas Reales (casco).—Graduada «Nuestra Señora de la Expectación», con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de dirección sin curso y ocho unidades (seis de niñas y dos de párvulos) y la graduada de niños de seis unidades «Nuestro Padre Jesús de las Peñas».

Ayuntamiento de Espejo (casco).—Colegio Nacional con dirección sin curso y ocho unidades de niñas. Quedan integradas la graduada «San José», de cinco unidades de niñas, y la graduada «Miguel de Cervantes», de tres unidades de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Fernán-Núñez (casco).—Graduada con dirección sin curso y 14 unidades (siete de niños, seis de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las siete unidades de niños y la dirección sin curso de igual denominación (tres unidades de niñas y una de párvulos «Concepción Arenal») y cuatro unidades de niñas «Pío XII».

Ayuntamiento de Fernán-Núñez (casco).—Colegio Nacional «Ramón y Cajal», con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas las siete unidades de niños y dirección sin curso de igual denominación, las dos unidades de niños «Fernando Miranda», una unidad de niñas «Pío XII», una unidad de párvulos «Concepción Arenal» y las cuatro unidades de niñas y dos de párvulos «Fernán-Núñez».

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (casco).—Graduada «San Gregorio», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niñas números 1 y 6, la de párvulos número 2 y la de niños número 11.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (casco).—Graduada «Romero Bolloque», con dirección con curso y cuatro unidades de niñas. Quedan integradas las graduadas «Romero Bolloqui» y «San Sebastián», de dos unidades de niñas cada una.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (casco).—Graduada «Inmaculada», con dirección con curso y nueve unidades. Quedan integradas la graduada de igual denominación de cuatro unidades de niños y las cuatro unidades de niñas y una de párvulos de la graduada «José Antonio».

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (casco).—Graduada «Maestro Jurado», con dirección con curso y 10 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cinco unidades de niños, cuatro de niñas y una de párvulos de igual denominación.

Ayuntamiento de Iznájar (casco).—Graduada «Nuestra Señora de la Piedad», con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la graduada de igual denominación de cuatro unidades y la unidad de niños números 1 y 2 y las unidades de niñas números 1 y 2 de «El Calvario», creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Montemayor (casco).—Graduada con dirección sin curso—creándose la plaza—y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas «Cervantes» y «Beatriz Galindo».

Ayuntamiento de Montilla (casco).—Graduada «Nuestra Señora de la Aurora», con dirección con curso y seis unidades de niñas. Quedan integradas la graduada de igual denominación de cinco unidades de niñas y la unidad de niñas número 1.

Ayuntamiento de Montilla (casco).—Colegio Nacional «San Francisco Solano», con dirección sin curso y 13 unidades de niñas. Quedan integrados el igual denominado de dirección sin curso y ocho unidades de niñas, la graduada «Casas Baratas», de dos unidades de niñas, y la graduada «Navarro Requena», de dos unidades de niñas y la unidad de niñas número 3.

Ayuntamiento de Montilla (casco).—Colegio Nacional «Gran Capitán» con dirección sin curso y 13 unidades de niños. Quedan integrados el colegio de igual denominación de ocho unidades de niños y dirección sin curso, la graduada «Casas Baratas», de dos unidades de niños; la graduada «José Priego», de dos unidades de niños y la unidad de niños número 3.

Ayuntamiento de Montilla (casco).—Colegio Nacional «Beato Juan de Avila», con dos direcciones sin curso—una de ellas excedente—y 18 unidades (nueve de niños y nueve de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y niñas de igual denominación de dirección sin curso y seis unidades cada una y las graduadas de niños y niñas «Inca Garcilaso», de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Montilla (casco).—Colegio Nacional «San José», con dirección sin curso y 11 unidades de niños. Quedan integrados el Colegio Nacional de igual denominación de direc-

ción sin curso y ocho unidades de niños y la graduada «Cervantes», de tres unidades de niños.

Ayuntamiento de Palenciana (casco).—Graduada con dirección sin curso y nueve unidades (cinco de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las cinco unidades de niños y cuatro de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (casco).—Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario», con dirección sin curso y 20 unidades (10 de niños y 10 de niñas). Quedan integrados el de igual denominación de 16 unidades (10 de niñas y seis de niños) y dirección sin curso y cuatro unidades del «San Fernando», y en su consecuencia se suprimen cuatro unidades de niños y la dirección sin curso del Colegio «San Fernando».

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (casco).—Colegio Nacional «Alfredo Gil», con dirección sin curso y nueve unidades de niños. Quedan integradas la graduada de igual denominación de siete unidades de niños y dirección sin curso y las dos unidades de niños «Alfredo Gil».

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (casco).—Graduada «Teresa Comino», con dirección con curso y seis unidades (cuatro de niñas y dos párvulos). Quedan integradas las unidades de niñas números 1, 2 y 3 y «Huertos Familiares», y las de párvulos números 1 y 2.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (casco).—Graduada «La Soledad», con dirección con curso y siete unidades de niños. Quedan integradas la graduada de igual denominación y la unidad de niños «Huertos Familiares».

La Coruña

Ayuntamiento de Camariñas (casco).—Graduada con dirección con curso y seis unidades (cuatro de niños y dos de niñas). Quedan integradas la graduada de cuatro unidades (tres de niños y una de niñas) y las unidades de niños y niñas «Ramón Noguera».

Granada

Ayuntamiento de Alhama de Granada (casco).—Colegio Nacional con dirección sin curso y 22 unidades (11 de niños, 10 de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Colegio Nacional de dirección sin curso y 15 unidades (11 de niños, tres de niñas y una de párvulos) y las siete unidades de niñas.

Ayuntamiento de Deifontes (casco).—Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la graduada de seis unidades (tres de niños y tres de niñas) y la unidad de niños y unidad de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Dúrcal (casco).—Graduada con dirección sin curso y 14 unidades (siete de niños y siete de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de siete unidades cada una, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Granada (casco).—Graduada con dirección con curso y seis unidades de niños en la Colonia de las Vistillas. Quedan integradas las seis unidades de niños, dependientes del Consejo Escolar Primario «Ave María de Granada».

Ayuntamiento de Moreda (casco).—Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Jaén

Ayuntamiento de Bailén (casco).—Colegio Nacional «General Castaños», con dirección sin curso y 29 unidades (15 de niños y 14 de niñas). Quedan integradas las graduadas «General Castaños» y «General Rending».

Ayuntamiento de Mancha Real (casco).—Colegio Nacional «Sito Sigles», con dirección sin curso y 15 unidades (ocho de niños y siete de niñas). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas), y la graduada «San José de Calasanz», con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Ayuntamiento de Porcuna (casco).—Colegio Nacional «San Francisco», con dirección sin curso y 13 unidades (12 de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las seis unidades de niñas, una de párvulos y la dirección sin curso de igual denominación y las seis unidades de niñas de la graduada «Francisco Franco».

Ayuntamiento de Porcuna (casco).—Colegio Nacional «Francisco Franco», con dirección sin curso y 13 unidades de niños. Quedan integradas las siete unidades de niños y la dirección sin curso de igual denominación y las seis unidades de niños de la graduada «San Francisco».

León

Ayuntamiento de Ponferrada (localidad: Cuatro Vientos).—Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas) en Cuatro Vientos. Quedan integradas las cuatro unidades de niños y cuatro de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Madrid

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (casco).—Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de tres uni-

dades (una de niños, una de niñas y una de párvulos) y la unidad de niños y unidad de niñas del Patronato del Ayuntamiento. Ayuntamiento de Madrid (casco).—Graduada «San Juan de la Cruz», con dirección sin curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos de la calle Cábano, número 10.

Pontevedra

Ayuntamiento de Cangas de Morazo (casco).—Graduada con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de dirección con curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas) y la unidad de párvulos números 1 y 2, creándose la plaza de dirección sin curso.

Segovia

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (casco).—Graduada con dirección sin curso y 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas las seis unidades de niños, seis de niñas y tres de párvulos y la plaza de dirección sin curso existente.

Ayuntamiento de Nava de la Asunción (casco).—Graduada con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de San Ildefonso (casco).—Graduada con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Sevilla

Ayuntamiento de El Arahál (casco).—Graduada «Manuel Corcón», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la de igual denominación, de seis unidades (tres de niños y tres de niñas), y la unidad de párvulos número 1.

Ayuntamiento de Marchena (casco).—Colegio Nacional «La Paz», con dirección sin curso y 12 unidades (10 de niños y dos de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niños «Doctor Morales», las seis unidades de niños «Padre Marchena» y las dos unidades de niños «Manuel Medina» y una dirección sin curso del «Padre Marchena».

Ayuntamiento de Marchena (casco).—Colegio Nacional «Padre Marchena», con dirección sin curso y 13 unidades (11 de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las seis unidades de niñas, dos de párvulos y la dirección sin curso de igual denominación y las cinco unidades de niñas «Nuestro Padre Jesús Nazareno».

Ayuntamiento de Marchena (casco).—Graduada «Juan XXIII», con dirección sin curso y 13 unidades (siete de niños y seis de niñas). Quedan integradas las tres unidades de niños «Olmedo», las tres unidades de niños «Senda Ancha» y una unidad de niños «Nuestro Padre Jesús Nazareno», tres unidades de niñas «Olmedo» y tres unidades de niñas «Doctor Morales».

Ayuntamiento de Marchena (casco).—Graduada «Manuel Medina», con dirección con curso y seis unidades. Quedan integradas las tres unidades de niños y tres de niñas.

Ayuntamiento de Sevilla (casco).—Graduada «San Bernardo», con dirección sin curso y ocho unidades (cinco de niñas y tres de niños). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de seis unidades (tres de niños y tres de niñas), y la graduada «Catalina de Riberán», de dos unidades de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Tarragona

Ayuntamiento de Tortosa (localidad: La Cava).—Colegio Nacional «San Miguel», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en La Cava. Quedan integradas la graduada de igual denominación, de dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), y la graduada «Virgen de la Cinta», de dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos), y, en su consecuencia, se transforma una de las de párvulos en niños.

Toledo

Ayuntamiento de Cebolla (casco).—Graduada «Nuestra Señora de la Antigua», con dirección sin curso y 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), y la unidad de niños y la de niñas, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Real de San Vicente (casco).—Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres unidades cada una.

Ayuntamiento de Madridejos (casco).—Graduada «Garcilaso de la Vega», con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la de igual denominación, de dirección sin curso y 12 unidades (cinco de

niños, cinco de niñas y dos de párvulos), y la unidad de niños y unidad de niñas «San Francisco».

Ayuntamiento de Toledo (casco).—Graduada «Santa Isabel», con dirección sin curso y 11 unidades (cuatro de niños, seis de niñas y una maternal a cargo de dos Maestras). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de niñas, de cuatro unidades; la graduada «Santa Isabel», de tres unidades de niños; la maternal de la plaza Juan de Padilla; la unidad de niños y la de niñas «San Lucas» y la unidad de niños de la calle de Cisneros, creándose la plaza de dirección sin curso.

Valencia

Ayuntamiento de Cullera (casco).—Colegio Nacional «Agustín Oliver», con dirección sin curso y 10 unidades de niñas. Quedan integradas la graduada de igual denominación, de dirección sin curso y seis unidades de niñas, y las cuatro unidades de niñas del edificio «Hermanos Maristas».

Ayuntamiento de Cullera (casco).—Colegio Nacional «Luis Vives», con dirección sin curso y 11 unidades (10 de niños y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de dirección sin curso y siete unidades (seis de niños y una de párvulos), y las cuatro unidades de niños de la Casa de la Enseñanza.

Ayuntamiento de Cullera (casco).—Graduada «San Antonio del Mar», con dirección con curso y seis unidades. Quedan integradas las dos unidades de niños, dos de niñas y dos de párvulos, de igual denominación.

Ayuntamiento de Requena (casco).—Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio», con dirección sin curso y 25 unidades (10 de niños, ocho de niñas, cinco de párvulos y una de niños y una de niñas de Enseñanza Especial). Quedan integrados el de igual denominación, de dirección sin curso, y el de igual número de unidades de igual denominación.

Valladolid

Ayuntamiento de Peñafiel (casco).—Graduada con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos) y la unidad de niños y unidad de niñas de la carretera de Pesquera y la unidad de niños y unidad de niñas de la carretera de Torre.

Vizcaya

Ayuntamiento de Sestao (casco).—Colegio Nacional «General Molay», con dirección sin curso y 20 unidades (11 de niños, seis de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación, de 16 unidades (siete de niños, seis de niñas y tres de párvulos), y las cuatro unidades de niños concedidas por Orden ministerial de 29 de abril último, creándose la plaza de dirección sin curso.

2.º Los nombramientos de dirección con curso se verificarán cuando proceda, por no existir anteriormente o por haberse formado la graduada con unidades escolares en que existe más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

3.º La Inspección Provincial notificará la presente Orden a la Junta Municipal afectada, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de enero de 1968 por la que se constituyen en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona los Departamentos que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho y con la propuesta formulada por la de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona se constituyan los Departamentos siguientes:

Departamento de «Filosofía del Derecho».
Departamento de «Derecho Romano e Historia del Derecho».
Departamento de «Derecho Administrativo».
Departamento de «Derecho Procesal».
Departamento de «Disciplinas Económicas y Financieras».
Departamento de «Derecho Internacional».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.